



Resolución de Superintendencia

N° 221 -2008/SUNAT

SUSTITUYE RELACIÓN DE TRABAJADORES AUTORIZADOS PARA FIRMAR CHEQUES

Lima, 01 DE 2008

CONSIDERANDO:

 Que mediante Resolución de Superintendencia N° 103-2005/SUNAT y modificatorias, se autorizó a determinados trabajadores a firmar los cheques a los que se refiere el Reglamento de Notas de Crédito Negociables, aprobado por Decreto Supremo N° 126-94-EF, y el Reglamento de la Ley N° 27334 – Ley que amplía las funciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2001-EF;

 Que considerando que se han realizado acciones de personal en la Intendencia Regional Piura, se requiere sustituir la relación de trabajadores autorizados para firmar cheques;

En uso de las facultades otorgadas por el inciso u) del Artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

 **Artículo Único.-** Sustituir la relación de trabajadores autorizados para firmar cheques establecida en el Anexo de la Resolución de Superintendencia N° 103-2005/SUNAT y modificatorias, en lo concerniente a la Intendencia Regional Piura, de acuerdo a lo detallado en el Anexo de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

GRACIELA ORTIZ ORIGGI
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



ANEXO DE RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 221 -2008/SUNAT

INTENDENCIA REGIONAL PIURA

CHÁVEZ HERRERA, REBECA LUZMILA
CRUZ PACHERRES, MARGARITA ANA
JARA RODRÍGUEZ, WILDER ELÍAS
TRUJILLO VARGAS, FRANCISCO LEVÍ
QUINTANILLA GOMEZ, ALEXANDER

